1ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Aquitania Boyacá
FECHA	14 de septiembre de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaria General y de Gobierno
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), ORIENTADOS AL APOYO A LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, EN TODAS SUS ETAPAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 – 2027
BANCO DE PROYECTOS BPIN	N/A
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)
PLAZO	Tres (03) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Aquitania, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N.° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), ORIENTADOS AL APOYO A LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, EN TODAS SUS ETAPAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 – 2027**": En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), ORIENTADOS AL APOYO A LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, EN TODAS SUS ETAPAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 – 2027**". La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO	VALOR	DURACIÓN	PROCESO	VIGENCIA	BIEN, OBRA O SERVICIO
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ	$25.725.000	8 MESES	CPS-AMVL-012-2026	2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN SUS ETAPAS PREPARATORIA, PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	$25.600.000	8 MESES	PC-AMA-CD-002-2026	2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA OPERATIVIZACION DE LA GESTION CONTRACTUAL, QUE IMPULSA LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA, ESPECIALMENTE EL SEGUIMIENTO CONTROL Y CARGUE Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES, EN LAS PLATAFORMAS SECOP, SEGUN CORRESPONDA
MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ	$60.000.000	11 MESES Y 15 DÍAS	CPS-002-2026	2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y EN EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL A LA PLATAFORMA SECOP II, SIA OBSERVA, TIENDA VIRTUAL Y APPUI, ASI COMO EL APOYO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE EFECTUAN EN LA SECRETARIA

					DE GOBIERNO EN EL AREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA OTANCHE 2026.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)**, para ser ejecutado en un plazo: **Tres (03) meses y quince (15) días**. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar 1 año de experiencia profesional.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar 1 año de experiencia profesional.	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	La entidad, a fin de cumplir con los programas de seguridad en el trabajo y bienestar de cada una de las personas que prestan sus servicios en el ente territorial, requiere de personal idóneo que cumpla con esta actividad al interior de la entidad.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (25.600.000,00) Ejecutado por un periodo de tiempo de 8 MESES	Porque la Entidad, realizó análisis de ofertas, a fin de determinar el presupuesto oficial, para la vigencia 2026.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de servicios profesionales.	Porque la contratación directa es la modalidad, bajo la causal recomendada, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	En vigencias anteriores, la Administración municipal ha contratado personal que colaboren activamente con el cumplimiento del SG-SST al interior del ente territorial.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: cuatro (4) actas de pago mensuales, así: tres (3) actas parciales iguales, correspondientes al avance mensual, cada una por valor de TRES MILLONES	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.

		SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) y una ultima acta por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)	
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Tres (03) meses y quince (15) días, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Aquitania requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A), ORIENTADOS AL APOYO A LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, EN TODAS SUS ETAPAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 – 2027"**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Apoyar la elaboración y proyección de estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y demás documentos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación que adelante la secretaría general y de gobierno.
2. Apoyar en la revisión, análisis jurídico y control documental, de los documentos que integran las etapas precontractual, contractual y post contractual de los procesos que le sean asignados.
3. Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en los procesos de evaluación de ofertas presentadas en los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes de las modalidades de selección que le sean asignados.
4. Elaborar informes jurídicos y de gestión, relacionados con el seguimiento, avance y estado de los procesos contractuales a cargo de la dependencia.
5. Elaborar, revisar y tramitar jurídicamente los contratos, modificaciones contractuales, actas, aprobaciones de garantías y demás documentos derivados de los procesos contractuales, de conformidad con la normatividad vigente.
6. Apoyar en la proyección de respuestas a las PQRS, observaciones y recursos relacionados remitidos a la dependencia.
7. Participar en los espacios de trabajo, mesas técnicas y/o comités convocados por la dependencia o el supervisor del contrato.

8. Mantener actualizado el archivo y expediente contractual, físico y documental, a cargo de la secretaría general y de gobierno.
9. Las demás actividades que sean asignadas por la supervisión y que guarden relación directa con la naturaleza y alcance del objeto contractual.

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por un profesional en Derecho; Ciencias Políticas; Instituciones Jurídico políticas; o afines
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar 1 año de experiencia profesional.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia en apoyo profesional a entidades públicas mediante dos (02) contratos relacionados con el objeto y alcance contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ**
Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Revisó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaria General y de Gobierno
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaria General y de Gobierno